

SUBDIRECCION DE GESTION DE PERSONAS  
DEPTO. ADMINISTRACION DE PERSONAS

DECRETO SECC. 3RA.

N°3082

SANTIAGO, 22 de junio de 2017

VISTOS:

Los antecedentes que acreditan el llamado a concurso público para proveer el cargo vacante de la Planta Municipal, que no ha podido ser provistos mediante ascenso; las pautas de evaluación; la terna propuestas por la Comisión Evaluadora y la selección del señor Alcalde; la notificación al seleccionado para dar cumplimiento a los requisitos que expresan y señalan los artículos 10 letra d) de la Ley N°18.883 y 12 de la Ley N°19.280; la aceptación del cargo de la persona seleccionada; y demás antecedentes personales; y,

TENIENDO PRESENTE:

Las Leyes N°20922 de 2016, N°s.18.575; N°18.883; N°19.280 y el D.F.L. 14-19280 que fija la Planta de la Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L. N°1 de 2006.

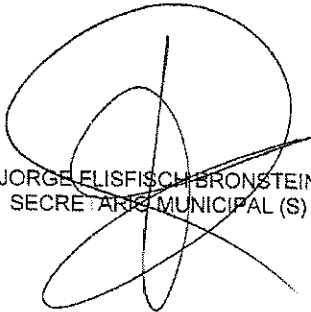
DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 22 de junio de 2017, a don MAXIMILIANO GREGORIO ALFARO JARPA, RUT. [REDACTED] en el cargo Planta Directivos, Escalafón de Especialidad Subdirector de Medio Ambiente grado 5°, quien seguirá dependiendo de la Administración Municipal.

Los documentos personales del señor Alfaro Jarpa se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRECE.

FIRMADO:

  
JORGE ELISFISCH BRONSTEIN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
FELIPE ALESSANDRI VERGARA  
ALCALDE DE SANTIAGO



DBG/OBU/oab

3264142